

Dicho concurso tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio municipal a las doce horas del primer día laborable siguiente al en que haga veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas hábiles, quedará de manifiesto el pliego de condiciones correspondiente en el Negociado de Hacienda de Secretaría, en el que también se recibirán, por igual término y período, las proposiciones consiguientes, a las cuales se acompañarán: Documento que acredite la propia personalidad, declaración de capacidad jurídica y resguardo del depósito de garantía.

Para tomar parte en este concurso se exige una fianza provisional de 10.000 pesetas, debiendo constituirse, en caso de adjudicación, la definitiva de 65.000 pesetas, siendo por cuenta del rematante los gastos que aquél origine.

Como tipos mínimos de licitación se establecen los siguientes, que deberán ser pagados de una sola vez al formalizarse el contrato el primer año y para los sucesivos del 1 al 15 del mes de enero respectivo, también por anticipado y de una sola vez: 125.000 pesetas anuales, para el caso de no obligarse el arrendatario a celebrar los espectáculos taurinos durante los festejos tradicionales de septiembre, y 50.000 pesetas anuales en el caso de que se haga la adjudicación con la obligación de celebrar aquéllos en dicha festividad.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., enterado del anuncio y condiciones para el arrendamiento de la explotación de la Plaza de Toros de Melilla, declara aceptar aquéllas íntegramente y ofrece satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, en concepto de renta anual, la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas, con (o sin)

la obligación de celebrar los espectáculos taurinos con motivo de los festejos tradicionales de la ciudad del mes de septiembre.

Asimismo se compromete, además del cumplimiento de todas las condiciones citadas, a satisfacer al personal que intervenga en los espectáculos y servicios de la Plaza las remuneraciones que correspondan con arreglo a la vigente Ley laboral.

(Fecha y firma.)

Melilla, 11 de enero de 1964.—El Alcalde.—269-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación del teatro de verano instalado en el parque de Lobera, denominado «Auditorium Carvajal».*

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta excelentísima Corporación en sesión celebrada el día 4 del pasado y con sujeción a lo que establecen los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación se convoca concurso público para concesión de la explotación del teatro de verano instalado en el parque de Lobera, denominado «Auditorium Carvajal», por plazo de tres años, prorrogable por la tática de uno en uno hasta un máximo de cinco.

Dicho concurso tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio municipal, a las doce horas del primer día laborable siguiente al en que haga veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas hábiles, quedará de manifiesto el pliego de condiciones correspondientes en el Negociado de Hacienda de Secretaría, en el que también se recibirán, por igual término y horario, las proposiciones consiguientes, a las cuales se acompañarán: Documento que acredite la propia perso-

nalidad, declaración de capacidad jurídica y resguardo del depósito de garantía.

Para tomar parte en este concurso se exige una fianza provisional de 10.000 pesetas, debiendo constituirse, en caso de adjudicación, la definitiva de 75.000 pesetas, siendo por cuenta del rematante los gastos que aquél origine.

Como tipo mínimo de licitación se establece la cantidad de 50.000 pesetas anuales, que deberá abonarse de una sola vez al otorgarse la concesión por lo que respecta al primer año, y para los siguientes, también de una sola vez, dentro de los primeros quince días del mes de enero respectivo.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., enterado del anuncio y condiciones para el arrendamiento de la explotación del teatro de verano construido por el excelentísimo Ayuntamiento en el parque de Lobera y denominado «Auditorium Carvajal», en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para ello y conforme con todas y cada una de las condiciones mencionadas, se compromete y obliga a tomar a su cargo la explotación referida, con sujeción estricta al pliego, comprometiéndose por ello a abonar en concepto de renta la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas, por anualidades.

Asimismo se compromete, además del cumplimiento de las condiciones citadas, a satisfacer al personal que intervenga en los espectáculos y servicios del Auditorium las remuneraciones que correspondan con arreglo a la legislación laboral.

(Fecha y firma.)

Melilla, 11 de enero de 1964.—El Alcalde.—270-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**Instituto Nacional de Industria**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de enero procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI - Astilleros de Cádiz, canjeables, primera emisión	27.50
INI-Bazán, canjeables, segunda emisión	137.50
INI-Boetticher y Navarro, canjeables, primera emisión	27.50
INI-Calvo Sotelo, canjeables, cuarta emisión	131.25
INI-Celulosa de Huelva, canjeables, primera emisión	131.25
INI-Endasa, canjeables, primera emisión	27.50
INI-Ensidesa, canjeables, tercera emisión	27.50
INI-Ensidesa, canjeables, séptima emisión	137.50
INI-Iberia, canjeables, primera emisión	27.50

	Pesetas
INI-Iberia, canjeables, tercera emisión	137.50
INI-Iberia, canjeables, quinta emisión	131.25
INI-Moncabil, canjeables, segunda emisión	137.50
INI-Ribagorzana, canjeables, sexta emisión	137.50
INI-Ribagorzana, canjeables, octava emisión	131.25
INI-Potasas de Navarra, canjeables, segunda emisión	131.25
INI-Potasas de Navarra, canjeables, tercera emisión	131.25
INI-Celulosa de Motril, canjeables, segunda emisión	131.25

(Estas dos últimas mediante estampillado de los resguardos provisionales.)

Los cupones se podrán presentar cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid. Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid. Astilleros de Cádiz, S. A., Zurbano, 70, Madrid (solamente INI-Astilleros de Cádiz). Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A., Castellana, 61, Madrid (solamente INI-Bazán). Boetticher y Navarro, S. A., Ventura Rodríguez, 24, Madrid (solamente INI-Boetticher y Na-

varro). Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, Sociedad Anónima, General Pardifias, 55, Madrid (solamente INI-Calvo Sotelo). Empresa Nacional Celulosas de Huelva, Sociedad Anónima, José Ortega y Gasset, 40, Madrid (solamente INI-Celulosa de Huelva). Empresa Nacional del Aluminio, S. A., Barquillo, 13, Madrid (solamente INI-Endasa). Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-Ensidesa). Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A., Fuencarral, 123, Madrid (solamente INI-Iberia). Hidroeléctrica Moncabril, S. A., J. García Morato, 33, Madrid (solamente INI-Moncabil). Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., paseo de Gracia, 132, Barcelona (solamente INI-Ribagorzana). Empresa Nacional Potasas de Navarra, S. A., Villanueva, 27, Madrid (solamente INI-Potasas de Navarra). Empresa Nacional Celulosas de Motril, S. A., José Ortega y Gasset, 40, Madrid (solamente INI-Celulosas de Motril), así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragozaano.

Madrid, 10 de enero de 1964.—El Instituto Nacional de Industria.—247-A.

## MINISTERIO DE MARINA

### Estado Mayor de la Armada

#### Sorteo de la fecha inicial de alistamiento

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, se publica para conocimiento de los que deseen presenciar dicho acto, que a las diez horas del día 20 de febrero se reunirá en la Sala de Juntas del Estado Mayor de la Armada, la Junta Central de Alistamiento, con el fin de proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden del alistamiento del reemplazo de 1965.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (ilegible).

### Comandancias Militares

#### VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente.

Hago saber: Que el día 12 de enero de 1964, el buque denominado «Pelicano», folio 6.968 de la matrícula de Vigo, prestó auxilio al de igual clase nombrado «Masoso 23», folio 6.780 de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación, al Este verdadero de San Pedrin y a unas 160 millas del puerto de Vigo hasta el mismo puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 15 de enero de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo, José Ramón Fernández Areal.—262-A.

### Departamentos Marítimos

#### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del auxilio prestado por el pesquero «Antonio Rams», folio 1.918, matrícula de Valencia, al también pesquero «Rosalín Certero», folio 1.445 de la matrícula de Valencia, en las proximidades del puerto de Arzou (Argelia), remolcándolo hasta dicho puerto y posteriormente al de Cartagena, el día 10 de enero de 1964.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que, en el plazo de treinta días naturales, se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Cartagena, 13 de enero de 1964.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol. 282-A.

## SAN FERNADO

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Lagares» al de su clase «Lozoya» el día 24 de diciembre del año 1963, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—231-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Delegaciones provinciales

#### CASTELLON DE LA PLANA

Hablándose extraviado el resguardo talarario expedido por la sucursal de la Caja de Depósitos y que a continuación se expresa, constituido por don Luis Grijalbo Benet, de la propiedad de don Bautista Selma Traver, a disposición del señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Castellón, para responder del arranque de 391 olivos en una finca de su propiedad.

Depósito número 853 de entrada y número 414 de registro, importe 9.775 pesetas, constituido el 7 de noviembre de 1960.

Se previene a las personas en cuyo poder pueda hallarse, que lo presenten en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Castellón, en la inteligencia que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregado el depósito antes mencionado a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, 15 de enero de 1964.—El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—235-C

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### ZONA DE CEUTA

Don Ramón Galván Pro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de recursos eventuales, pertenecientes a don Mohamed Hamido Al-lal Kadur, aparece la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, requiréase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama,

más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el referido artículo 126 del Estatuto.

Débitos por principal: 351.914,32. Nombres de los deudores y otros datos: Mohamed Hamido Al-lal Kadur, domiciliado en Prisión Provincial.

Ceuta, 16 de enero de 1964.—El Recaudador, Ramón Galván.—405.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Luis Aquilue Martí y José Rieger, cuyos domicilios exactos se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 31 de enero de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 278 de 1963, instruido por aprehensión de un motor de coche marca «Opel Kapitán», matrícula M.146.796, que ha sido valorado en veinticinco mil pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberán comparecer por sí, asistidos si los estiman oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 15 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—358-E.

Se pone en conocimiento de doña Eva Zell, residente en Wachenbuchen (Alemania), Lachenring, 16, propietaria del automóvil marca «Mercedes», matrícula HU-AZ 200, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 29 de enero de 1964, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 623 de 1963, instruido por aprehensión del referido automóvil, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial—matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en

concepto de Vocal—, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 18 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—357-E.

#### GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a Felipe Lizarbe, con domicilio en 57 rue de Geneve, La Courneuve (Seine), inculcado en el expediente 119/63, y a Alfonso Ramirez, con domicilio en Paris, Movvinckel, 172, rue Greville, inculcado en el expediente 132/62, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 se ha señalado para el día 30 de enero del año en curso, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros aprehendidos, afectos a los expedientes antes citados.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal, a la hora y día señalado, quedando por la presente emplazados para que en su condición de inculcados, en uso de las facultades que al efecto les concede dicho precepto legal, puedan comparecer ante la Junta de Valoración y ser oídos por la misma.

San Sebastián, 18 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—364-E.

#### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de Hermenegildo Muniuera Meroño, que típicamente lo tuvo en Barcelona, paseo Nacional, 9, primero, tercera puerta, encartado en el expediente de contrabando número 222/1963, a medio de la presente cédula se le notifica:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de febrero de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 222 de 1963, instruido por contrabando a la Renta de Aduanas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica, para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le notifica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los industriales o comerciantes matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 17 de enero de 1964.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—362-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don José María Seoane Pérez, cuyo último domicilio fué en la calle Cedrón del Valle, número 15, de la capital de Lugo, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Julián Arroyo Martínez, don Néstor Romero Bueno y don Rafael Llobregat Nadal, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 30 de octubre de 1963, al conocer el expediente número 356/62, por la aprehensión de un automóvil Citroën, se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—369-E.

#### TOLEDO

Notificación de valoración, calificación del expediente y señalamiento a pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Toledo, que se hace público a continuación:

Desconociéndose en la actualidad el domicilio de la razón social «IQPSA», que se dice se ausentó sin dirección, y que anteriormente residió en Barcelona (Doctor Bové, número 92), por la presente se le hace saber, en relación con el expediente número 8/62, en el que figura como encartado, lo siguiente:

Habiendo interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación don Teodomiro González Prieto y «Dragados y Construcciones, S. A.», contra fallo dictado en 6 de noviembre de 1961 por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente número 8/61, por el concepto de «aceites y grasas lubricantes», el citado Tribunal Superior acordó anular las actuaciones realizadas a partir de la valoración de los géneros y reponer el expediente a dicho trámite, con objeto de que se practique nueva valoración.

Practicada dicha valoración por la agencia de CAMPSA de esta capital de Toledo ha sido valorada en 125.631,20 pesetas, habiendo dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75, apartado primero, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a la razón social «IQSA», advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente de esta publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de marzo del corriente año 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por el concepto de «aceites y grasas lubricantes», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que participo a la citada Sociedad para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Toledo, 16 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—398-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### LA CORUÑA

*Relación 49 de beneficiarios a quienes se ha concedido Auxilio por Ancianidad, por Decreto 1315/1962, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia*

#### Arzúa:

Antonio Casanova Pumar. — Figueroa-Outeiro.  
Ramona Vicenta Villar Vidal.—Mella.  
Concepción García Couso.—Montefurado.  
Maria Dolores García Varela.—Santa Maria.  
Joaquina Otero Otero. — Villantime - Filgueira.

#### Cerceda:

Pedro Prego Rodríguez. — Avieira-Encrobas.  
Francisco Juncal Pereiro. — So'Agra-Cesveda.

#### Coristanco:

Serafina García Pérez. — Agualada-Brañeira.  
Dolores García Suárez.—Bormoyo-Agualada.

#### La Coruña:

Dolores Fernández Agra.—San Roque, 6, segundo.

#### Curtis:

Rosa Merelas Calvo.—Estraviz-Fojado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre ayuda a la ancianidad.

La Coruña, 18 de enero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—363-E.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Relación de personas residentes en esta provincia cuyos expedientes han sido debidamente tramitados y resueltos por esta Junta Provincial de Beneficencia con derecho al Auxilio por Ancianidad*

#### Buenavista del Norte:

Luis Díaz, María.  
Rodríguez Díaz, Micaela.

#### Guía de Isora:

Alvarez, Juana.  
Alvarez Torres, María Francisca.  
Delgado Afonso, Antonia.  
Darias Padrón, Sebastiana María.  
Evora Martel, Rosario.

Herrera Alonso, Adela.  
González Ramos, Marcelino.  
Guanchez Mendoza, Sacramento.  
Izquierdo Rodríguez, Rosa.  
Moleiro Alonso, Concepción.  
Pérez Rivero, Camila del Carmen.  
Reyes Baute, Ventura.  
Torres Díaz, Guillermina J.  
Vargas Morín, Laureano.  
Vargas Pérez, Francisca.

Icod de los Vinos:

Díaz Pérez, Francisco.  
García Ravelo, José María.  
González González, Vicente.  
Martín Pérez, Antonio.  
Pérez Luis, María Esperanza.

Puerto de la Cruz:

González Real, Aurelia Celestina.

San Andrés y Sauces:

Lorenzo Hernández, María Amparo.  
Lorenzo González, María Araceli.  
Medina Hernández, Severa.

Santa Cruz de Tenerife:

Albertos García, Elvira.  
Cruz Martín, Agueda.  
Demas Expósito, Rosa Petra.  
Díaz Rodríguez, María Francisca.  
Expósito Barreto, Isabel P.  
Guerra Asensio, Paula.  
Pérez Martín, Manuel.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1964.—394-E.

#### ZAMORA

*Decimoséptima relación de expedientes de ancianidad aprobados por esta Junta.*

Lucas Calvo Méndez.—Zamora.

Este expediente ha ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre de 1962, retrotrayéndose sus efectos, según la disposición transitoria del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962, a 1 de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Inocencio Charro Nogal.—Cernadilla (Anta de Tera).  
Aurelia Pérez Bobo.—Cernadilla (S. Salvador de P.).  
Juana Herrero Ferreiro.—Zamora.  
Leandra Díez Pigazos.—Fuentelapeña.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de octubre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Luisa Colinas del Amo.—Camarzana de Tera.

Este expediente ha ingresado en la Junta el día 28 de noviembre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Rosa González Bartolomé.—Zamora.

Este expediente ha ingresado en la Junta el día 29 de diciembre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Guadalupe Canales Expósito.—Benavente.  
José García Bragado.—Pelea de Arriba.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 28 de febrero de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Isabel Esteban Fidalgo.—Zamora.

Este expediente ha ingresado en la Junta el día 21 de marzo de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Daniel Hernández Rodrigo.—Almaraz de Duero.  
Isidora Garrido Robles.—Cibanal de Sa-yago.  
Perdón Abad Cañibano.—Castroverde de Campos.  
Cayetano Martín Carazo.—Matilla la Seca.  
Benita Delgado Martín.—Venialbo.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de junio de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Emilia Lorenzo Marcos.—Moruela de los I.  
Cristina Barrios Pérez.—Zamora.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de septiembre de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Ismael Yeguas de Peral.—Cubillos.  
Joaquina Corrales Mangas.—Fuentesauco.  
Rufina González Manzano.—Fuentesauco.  
Irene Marcos López.—Jambrina.  
Benita Ferrero Matellanes.—Manzanal de Arriba (Sandín).  
Angela Domínguez Gómez.—Matilla la Seca.

Engracia Bruña Caldevilla.—Porto de Sanabria.  
Domingo Lorenzo Rodríguez.—Riofrio de Aliste (Abejera).  
Francisca Segurado Martín.—San Pedro de la Nave A.

Pedro Barrios Fernando.—Torreagamones.  
Modesto Pulido Hernández.—Toro.  
Ignacia Crespo González.—Toro.  
María Asunción Tejero Romero.—Toro.  
Tomasa Boiza González.—Villaescusa.  
Jacinto Prieto Pablo.—Villaescusa.  
Emilia de la Rocha Moya.—Villaescusa.  
Cipriana Hernández Pozo.—Villaescusa.  
Sinforosa Pablos Herrero.—Villaescusa.  
Luisa Rodríguez Bibiano.—Villabuena del Puente.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de octubre de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Quirina Fernández Vázquez.—Castroverde de Campos.  
Pascuala Martínez Rodrigo.—Cubo de Benavente.  
María Antonia Aparicio Bresme.—Cubo de Benavente.  
Anastasia Vidal Bariza.—Fermoselle.  
Isidora Félix Crespo.—Fermoselle.  
Piedad Pinto Seguin.—Fuentesauco.  
Cilinia Felipe Marcos.—Montamarta.  
Quintina Juárez Madrigal.—Muelas de los Caballeros.  
Epifanio Fiz Alonso.—Valparaíso.  
Benedicta Alfageme Conde.—Vezdemarban.  
Eufemia Valera Ramírez.—Villabrazaro.  
Gerarda Sobrino Díez.—Zamora.  
Evarista Fernández Caldero.—Zamora.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de noviembre de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Epifania Nodriz García.—Argujillo.  
Maura Legido González.—Morales de Toro.  
Tomasa Carracedo Tomás.—Porto de Sanabria.  
María Isabel Carracedo Diéguez.—Porto de Sanabria.  
Ignacia Baena Villar.—Villardondiego.  
Gregoria Bermejo Rodríguez.—Villardondiego.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de diciembre de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Zamora, 31 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—282-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Devoluciones de fianzas

Solicitado por don Jaime Calafat Mercant le sea devuelta la fianza que tiene constituida a disposición de esta Dirección General para responder de las actividades de Agente de Transportes, A. T. 496 en Valldemosa, por cese de las mismas, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas en la VII Jefatura Regional de Transportes.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—253-A.

Solicitado por don Juan Zozaya Opo-ca le sea devuelta la fianza que tiene constituida a disposición de esta Dirección General para responder de las actividades de Agente de Transportes, A. T. 685 en Lérida, por cese de las mismas, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas en la VII Jefatura Regional de Transportes.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—252-A.

### Jefaturas de Obras Públicas

#### LERIDA

#### Expropiaciones.—Término municipal de Torrefarrera (Lérida)

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 6,200 al 10,200 de la C. N. 230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, sección de Lérida a Alfarrás».

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Torrefarrera (Lérida) con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el periodo de información pública para que en el plazo de quince días (15) hábiles a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 15 de enero de 1964.—El Inge-niero Jefe, A. García.—365-E.

## Relación que se cita

Número de orden de la finca	Nombre de los propietarios	Residencia o vecindad de los propietarios	Clase de finca
1	José Fortuny Sisteré .....	Torrefarrera .....	Regadío.
2	Antonio Torrellas Marsal .....	Barcelona .....	Idem.
3	Miguel Mora Gesé .....	Torrefarrera .....	Idem.
4	Teresa Fortuny Canals .....	Idem .....	Idem.
5	Ministerio de Educación Nacional .....	—	Secano.
6	Genuario Casanovas Ciurana .....	Idem .....	Regadío.
7	José Jaimejuán Vila .....	Idem .....	Secano.
8	José Sorigué Benito .....	Idem .....	Regadío.
9	Antonio Fontanet Latorre .....	Idem .....	Idem.
10	José Panadés Fortuny .....	Idem .....	Idem.
11	Jaime Casanovas Siurana .....	Idem .....	Idem.
12	María Boneu Balagué .....	Idem .....	Idem.
13	José Ramis Botella .....	Idem .....	Idem.
14	Antonio Siurana Xutela .....	Idem .....	Idem.
15	Jaime Viñes Pifarré .....	Idem .....	Idem.
16	José Latorre Jové .....	Idem .....	Idem.
17	Andrés Bertrán Creus .....	Idem .....	Idem.

## Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Canal de Monegros. Caminos generales C-A, C-C, C-D y C-F. Término municipal: Lanaja (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18

de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona,

aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lanaja.

Zaragoza, 13 de enero de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—404-E.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
	Camino C. A.:		
1	Juan Mariano Berdún Saso .....	Pedregales .....	Cereal.
2	Juan Mariano Berdún Saso .....	Idem .....	Idem.
3	Lorenzo Mallada Lorient .....	Idem .....	Idem.
4	Fructuoso Lausaque Salvate .....	Idem .....	Idem.
5	Lorenzo Mallada Lorient .....	Idem .....	Idem.
6	Serafin Gazol Santafé .....	Río Ancho .....	Idem.
7	Lorenzo Mallada Lorient .....	Idem .....	Idem.
8	Instituto Nacional de Colonización .....	Orillena .....	Idem.
9	Jorge Pie Sopena .....	Idem .....	Cereal, erial y viña.
10	Instituto Nacional de Colonización .....	Idem .....	Idem.
11	Jorge Pie Sopena .....	Idem .....	Cereal y erial.
	Camino C. C.:		
12	Matilde Ferrer, viuda de Bastarás .....	Pedregales Altos .....	Cereal.
13	Primitivo Abadías Ezquerria .....	Idem .....	Erial.
	Camino C. D.:		
14	Tomás Alcubierre Marcellán .....	La Codera .....	Idem.
15	Alfredo Marcellán Abadías .....	Idem .....	Cereal.
16	Matilde Ferrer, viuda de Bastarás .....	Idem .....	Idem.
17	Jorge Pie Sopena .....	Idem .....	Idem.
18	Instituto Nacional de Colonización .....	Orillena Alta .....	Idem.
19	José María Macaja .....	Orillena Baja .....	Idem.
	Camino C. F.:		
20	Domingo Abad Salillas .....	Valdugato .....	Idem.
21	Herederos de Faustino Gazol .....	Idem .....	Idem.
22	Mariano Lansaque Pelegrín .....	Idem .....	Idem.
23	Matilde Ferrer, viuda de Bastarás .....	Idem .....	Idem.
24	Ayuntamiento de Lanaja .....	El Plano .....	Erial.

## GUADALQUIVIR

*Expropiaciones*

Obra: Camino C del plan coordinado de la zona regable del Viar. Término municipal de Alcalá del Río (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Alcalá del Río los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Director.—395-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca, única. Interesado, «Mudapelo, S. A.». Nombre de la finca o paraje, Mudapelo.

\*

Obra: Abastecimiento de agua a la zona gaditana. Zona de viviendas de los aprovechamientos hidroeléctricos, segunda ampliación. Término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jerez de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de enero de 1964.—El Ingeniero Director.—396-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca, única. Interesado, don Miguel Reguera Reguera. Nombre de la finca o paraje, Vegas de Elvira.

\*

Obra: Camino C del plan coordinado de la zona regable del Viar. Término municipal: Burguillos (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Burguillos los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de enero de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—397-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca: Única. Interesado: Mudapelo, S. A. Nombre de la finca o paraje: Mudapelo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones provinciales

## ALMERIA

*Instalaciones eléctricas*

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro. Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Línea eléctrica de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 3.130 metros de longitud en línea recta, y un puesto de transformación en caseta de 50 KVA., 6.000/220-127 V.

Emplazamiento: Término municipal de Berja. La línea partirá de la subestación Nuestra Señora de Gádor, propiedad de la entidad peticionaria, llegará al puesto de transformación proyectado sito en la barriada de Benejil, y continuará hasta entroncar la línea que une los centros de transformación Peralta y Panteón. Cruzará la carretera Berja-El Ejido, en su kilómetro 1,972 y la carretera Adra-Ugijar, en su kilómetro 23,400, así como una línea de alta tensión, propiedad de «Eléctrica Marjorab».

Presupuesto de la instalación según proyecto: 515.720,11 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo), número 149)

Almería, 13 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—273-C.

\*

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid calle de Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de seccionamiento y transformación en caseta de 100 KVA., 6.000/220-127 V., intercalada en la línea a seis KV Adra-Balanegra, propiedad de la entidad peticionaria.

Emplazamiento: Término municipal de Adra, paraje Albufera, próximo al kilómetro 68 de la carretera de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 138.747,66 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo 149)

Almería, 13 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—274-C.

## SANTANDER

Concedida por Decreto número 493, de 14 de marzo de 1963, a «Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica, Sociedad Anónima», la facultad de expropiación forzosa con el carácter excepcional establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para la implantación de una fábrica de butadieno, caucho cis-polibutadieno y negro de humo, en las condiciones y plazos que en dicho Decreto se determinan y cumplido el trámite conforme a dicho artículo de declara-

ción de necesidad de la ocupación de los bienes que han de ser expropiados, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de marzo de 1963, y aprobado el proyecto por el Ministerio de Industria, Dirección General de Industrias Químicas, por Resolución de 5 de diciembre de 1963, por el presente se notifica a los interesados afectados conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley citada, la ocupación de los terrenos, señalándose el día 17 de febrero de 1964, a las nueve horas, para levantar el acta previa de ocupación de las fincas en la forma establecida por el artículo 52, número 2, de la Ley de Expropiación citada, advirtiéndose a los interesados que se citan de su derecho para hacerse acompañar de un perito.

Asimismo se somete el expediente a información pública por espacio de quince días, a partir del día de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Santander, 16 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—236-C.

Las listas que siguen a continuación están divididas en cuatro grupos:

A. Propietarios a los que afecta la expropiación para la zona de fábrica. Todas las parcelas que se relacionan son afectadas en la totalidad de su extensión, cuya suma es 78 hectáreas 51 áreas 90 centiáreas.

B. Zona destinada al poblado, con una extensión de 3 hectáreas 50 áreas.

C. Zona de desagüe, desde la planta de fábrica a la marisma este del sanatorio de Pedrosa, con una anchura de 25 metros.

D. Zona de tuberías de llegada de materias primas desde la punta de Urro hasta la planta de fábrica, con una anchura de 25 metros.

E. Zona de tuberías y depósito de agua, con una anchura de 25 metros.

Todos los datos de las referidas listas han sido obtenidos de los existentes en el Servicio Catastral de la excelentísima Diputación de Santander.

La situación de todos los terrenos se encuentra en el término municipal de Marina de Cudeyo.

Los domicilios de cada uno de los propietarios no figuran, pues todos radican en las proximidades del terreno, bien en Heras, Gájano, Escajal, Rubayo, Pontejos y Elechas; todos ellos del citado término municipal de Marina de Cudeyo.

*Relaciones que se citan*

Relación A. Zona de fábrica Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Extensión de terreno formada por varias parcelas, cuyos propietarios y número se describen a continuación, y que tiene los siguientes límites exteriores: Noroeste, camino vecinal que une la carretera de Pontejos a Heras con el poblado de Escajal; Noroeste, camino vecinal de Escajal a Gájano; Norte, camino bajo de Escajal; Sur, carretera de Pontejos a Heras.

Señores: Agüero Lavín, Manuel: Pol. 16, parcela 515. Albiño Río, Clemente: 16-130, 292, 489-1, 691A, 691T y 725. Bedia Ruiz, Eugenio: 16-573. Bedia Ruiz, Moisés: 16-576. Bedia Bedia, Eduardo: 16-397. Bedia Ríos, Román: 15-34. Barón Cotera, Adela: 16-731. Bedia Cotera, Virgilio: Pol. 15-141 y Pol. 16-608. Bedia Diez, Matilde: Pol. 15-211 y Pol. 16-636. Bedia Higuera, Enrique: 15-118. Bedia Ríos, Julián: Pol. 15-106, 7, y Pol. 16-189, 448, 510, 748 y 589. Bedia Ruiz, Francisco: Pol. 15-129, 154, 156 y 530, y Pol. 16-579, 624, 628A y

628B. Bedia Ruiz, Isabel: 16-545, 577 y 587. Bedia Sierra, Pedro: 16-626.  
 Bedia Solaesa, Aurora: 16-146, 181 y 408. Bedia Solaesa, Cristina: 16-185, 684 y 883. Bedia Solar, Dolores: 16-166 y 179.  
 Bedia Solaesa, José: Pol. 15-110, 120, 122, 134 y 207, y Pol. 16-192A, 192B, 192C, 289, 418A, 418B, 307, 444, 508, 580, 891, 313 y 901. Bedia Solar, Eduardo: 16-191, 398, 412, 429 y 872. Cagigas Bedia, Fernando: 15-21. Cagigas Bedia, Matilde: Pol. 15-191 y Pol. 16-750 y 736. Cobos Ruiz, Federico: 16-570A, 570B y 578. Carro Robledo, Enrique: 16-556. Castanedo Gándara, Braulio: 16-497. Castanedo Presmanes, Calixto: 16-501. Cagigas Castendo, José: 16-158, 168, 171, 174, 405, 435, 452 y 916. Cagigas Castanedo, Esteban, Hros.: 16-403, 426 y 503.  
 Cagigas Castanedo, Valentín: Pol. 15-143, 160A, 160B, 160C y 200, y Pol. 16-563, 590, 615, 622, 728 y 915. Cagigas García, Manuel: 16-544 y 664. Cagigas Sierra, Basilio: Pol. 15-146 y 192, y Pol. 16-618. Cagigas Solaesa, Amalio: Pol. 15-190, 202 y 210, y Pol. 16-897. Campo Bedia, Angel: Pol. 15-179A, 179B y 537, y Pol. 16-128, 334A y 334B. Campo Bedia, María: 16-288A y 288B. Campo Bedia, Martín: Pol. 15-12, 17A, 17B y 32, y Pol. 16-190, 460A, 460B, 688, 697, 699, 713, 733 y 735. Campo Bedia, Ramón: 15-175, 177A y 177B. Campo Bedia, Vitoriano: 15-29, 41, 33A y 33B. Cantera Diez, Eduardo: Pol. 15-36 y Pol. 16-498 y 675. Carrera Herrera, Pedro: 16-516 y 559.  
 Castanedo Cagigas, Angel: 16-665, 669A y 669B. Castanedo Cagigas, Manuel: 16-531. Castanedo Cagigas, Adela: 16-461 y 711. Castanedo Castanedo, Rosendo: 16-126. Castanedo Coter, Maximino: 16-889. Castanedo Lagüera, Antonia: 16-414. Castanedo Lavin, Luis María: Pol. 15-107 y 170, y Pol. 16-458, 507, 685, 730 y 667. Castanedo Mazón, Clemente: 16-662. Castanedo Mazón, Maximino: Pol. 15-104 y 22, y Pol. 16-117, 654 y 870. Castanedo Trigo, Juan, Hros.: Pol. 15-124A, 124B, 137 y 199, y Pol. 16-326, 492, 523, 530, 643, 693, 701 y 708.  
 Castillo Fernández, Federico: 16-159. Castillo Fernández, José: 16-439. Cavada Bedia, Juan: 16-540, 598 y 676. Cavada Cagigas, Arturo: Pol. 15-131 y Pol. 16-640. Cavada Perojo, Juan: 16-724. Cavada Revilla, Antonio: 16-193, 290, 409, 425, 441, 679 y 329. Cavada Revilla, Francisco: Pol. 15-6 y 10, y Pol. 16-894, 895, 297A y 297B. Cavada Vélez, Enrique: Pol. 15-1, 4A y 4B, y Pol. 16-322A, 322B, 322C, 121 y 123. Cobos Palacios, Manuel: 16-877 y 900. Crespo Rodríguez, Luis: 16-124, 293, 299, 303, 317A, 317B, 311, 319, 321, 325 y 449. Diez Cavada, Emilia: 15-538. Diez Cabarga, Daniel: 16-612. Diez Cabarga, Aurelio: 16-610.  
 Diez Cabarga, Isaac: 16-609. Diez Sierra, Vicente: Pol. 15-130, 139A, 139B, 149, 169, 178, 180, 186 y 188, y Pol. 16-603, 630, 648, 678, 710, 739 y 902. Estanillo Barón, Angel: 16-340, 447, 694A y 694B. Estanillo Barón, Vidal: 16-161, 170, 427, 298A, 298B, 869, 873 y 879. Estanillo Peña, Angel: 16-173, 175, 295, 431 y 438. Fernández Cacicado, Manuel: 16-327. Fernández del Río, Eduardo: 16-160, 302 y 430. Fernández del Río, Manuel: Pol. 15-26 y Pol. 16-143, 169, 308, 315, 553, 687 y 893. Ferradas Villar, Marcelino: 15-166 y 212. Gándara Herrera, Higinia: 15-28A y 28B. García Vélez, Manuela: 16-136, 153 y 162. Gutiérrez Cano, Jesús: 15-140 y 151. Gutiérrez Leisa, David: Pol. 15-152, 195 y 533, y Pol. 16-314, 335, 681 y 709.  
 Gutiérrez Leisa, Felipe: Pol. 15-148 y 194, y Pol. 16-668 y 704. Gutiérrez Sierra, Carmen: Pol. 16-509, 524 y 595. Herrera Gómez, Ramón: Pol. 15-35, 182, 214 y 215, y Pol. 16-652 y 666. Higuera Mazón, Amalia: 16-723. Higuera Pérez, Bertilda: 16-875. Hontañón, Ricardo, Hros.: 16-421 y 422. Hontañón Higuera, Pilar: Pol. 15-5, 115A y 115B, y Pol. 16-148, 155 y 296. Hontañón Mazón, Felipe: 16-132, 536 y 880. Hontañón Mazón, Joaquina: 16-407 y 506.

Hontañón Mazón, José: 16-139, 396, 399, 402, 410, 442, 440, 888, 304 y 535. Hontañón Revilla, Antonino: Pol. 15-3A, 3B y 205, y Pol. 16-505A, 505B, 457, 525, 527, 533, 541, 582, 586, 594, 602A, 602B, 604, 611, 682, 692, 719, 755 y 876.  
 Hontañón Revilla, Ricardo: Pol. 15-105, 138, 184 y 187, y Pol. 16-131, 184, 411, 419, 420, 423, 593, 638, 646, 649, 651, 657 y 716. Hontañón Revilla, Santiago: 15-30, 31 y 125, y Pol. 16-134, 445 y 312. Hontañón Solaesa, José: Pol. 15-15 y 114, y Pol. 16-331, 450 y 532. Hontañón Solaesa, Josefa: 15-24. Hoz Santiago, Fernando: 16-494 y 758. Lavin Cantera, Aurelia: 16-568. Larrauri Hontañón, Concepción: 16-145, 150, 309 y 310. Larrauri Hontañón, Filomena: 16-341, 538, 572, 606 y 887. Larrauri Hontañón, Joaquina: 16-151, 164, 183A y 183B. Lomba Pedraja, Luis Felipe: Pol. 15-38, 43, 119, 126, 196, 197, 157 y 528, y Pol. 16-300, 344, 528, 539A, 539B, 549, 565, 567, 574, 585, 617, 619, 623, 627, 631, 655, 650, 689, 672, 674, 695, 705, 903, 909, 913 y 914.  
 López Sauquillo, Secundino: 16-149A, 149B, 149C y 156. López Vayas, Anita: Pol. 15-14, 2.a, y Pol. 16-301, 424, 588 y 698. López Vayas, Clementina: 16-122, 747. López Vayas, Fidela: Pol. 15-14, 1.a, y Pol. 16-406, 428 y 566. López Vayas, Francisco: 16-443, 642 y 898. López Vayas, María: 16-440, 451, 871 y 886. López Vallasra, Rosa: 16-537 y 737. Llanillo Vallara, Amanda: 16-637. Lloreda Lavin, Daniel: 16-583A y 583B. Martínez Avascal, Angel: Pol. 15-27, 133 y 203, y Pol. 16-336, 600 y 660. Méndez Arias, Pedro: 16-517A y 517B. Menéndez Barquin, Enrique: 16-323, 342, 597, 625, 702 y 718. Moral Pacheco, Francisca: 16-176.  
 Moral Pacheco, Julio: 16-337, 455, 490, 581, 592, 658, 696, 746, 756, 874, 878 y 896. Ocejo Bedia, Saturnino: 16-556. Ocejo Castanedo, Elvira: 16-547. Ocejo Estanillo, Saturnino: 16-707. Palacio Herrera, José: Pol. 15-183 y Pol. 16-564 y 635. Palacio Herrera, Porfirio: 16-561. Paz Espinal, Pedro, Hros.: Pol. 15-135, 209A, 209B y 634, y Pol. 16-683. Pérez Rivero, Luis: Pol. 15-133 y 127, y Pol. 16-620 y 754. Portales Cantera, Angel: 16-629 y 647. Portales Cantera, Domingo: Pol. 15-147 y Pol. 16-721 y 726. Portilla Río, Andrés: 15-108. Portilla Gutiérrez, Basilio: Pol. 15-112A, 112B, 112C, 142, 165, 189, 193, 201 y 208, y Pol. 16-584, 601A, 601B, 633, 645, 677, 740 y 908.  
 Portilla Ríos, Gregorio: 16-180 y 416. Puente Bedia, Antonino: Pol. 15-109A, 109B y 123, y Pol. 16-333A, 333B y 616. Puente Bedia, Modesto: Pol. 15-181A y 181B, y Pol. 16-345, 519, 521, 542, 546 y 734. Raba Ríos, Agustín: 16-163. Raba Ríos, Sinfarosa, Agustín, Valeriana y Restituto: 15-103. Raba Torre, Ceferino: 16-140, 182 y 892. Ríos Bedia, Dolores: 16-522, 534, 744, 890, 401, 436 y 459. Ríos Bedia, Milagros: Pol. 15-8 y Pol. 16-127, 157A, 157B, 165, 178, 186, 318A, 318B, 320, 511, 513, 712, 400, 413, 432 y 454. Ríos Bedia, María: Pol. 15-23 y Pol. 16-120, 133, 144, 316 y 868. Ríos Llanillo, Felipe: 16-644. Ríos Llanillo, Francisco: 16-456, 512 y 670.  
 Ríos Llanillo, Pedro: Pol. 15-40, 132A, 132B, 145 y 174, y Pol. 16-116, 194, 591, 632, 742 y 743. Ríos Llama, Ramón: Pol. 15-44 y Pol. 16-504, 526 y 729. Ripoll Alonso, Daniel: Pol. 15-13, 101, 117, 144, 185 y 198, y Pol. 116-188, 328, 885 y 899. Ripoll Alonso, Raimundo: 15-168. Ruiz Hontañón, María Rosario: 15-111A, 111B y 167. Ruiz Hontañón, Severiano: Pol. 15-121 y Pol. 16-232, 343A, 343B, 343C y 415. Sáez Lavin, Ruperto: 16-613. Salcines Coter, Fidel: 15-20. Sierra Diez, Manuel: 16-558. Sierra García, Alfredo: 16-554. Sinciega Gutiérrez, Felipe: 16-605. Salcines Coter, Maximino: 16-138, 434, 562, 745, 867 y 881. Santiago Cano, Braulio: 16-922.  
 Sierra Coter, Ramón: 16-417 y 751. Sierra Coter, Sinfaroso: Pol. 15-2 y

Pol. 16-135, 137, 147A, 147B, 291 y 738. Sierra Diez, Angel: 15-213. Sierra Expósito, Arturo: 16-641, 653 y 680. Sierra Fernández, Ramón: 16-141. Sierra García, Fidel: 16-543, 541, 552, 569, 686 y 757. Sierra García, Rosario: 16-518A, 518B, 518C, 548 y 912. Sierra Gutiérrez, Salustiano: Pol. 15-136 y 206, y Pol. 16-596, 673 y 700. Sierra Portilla, Quintín: Pol. 15-150, 153A, 153B, 176 y 204, y Pol. 16-338, 496, 500, 520, 555, 560, 571, 575, 607, 614, 621, 659, 661, 663, 671, 690, 703, 706, 714, 720, 727, 729, 732, 741 y 752. Sierra Presmanes, Fidela: 16-499, 502 y 495.  
 Sierra Sota, Angel: Pol. 15-19, 128A y 128B, y Pol. 16-119A, 119B, 119C, 154 y 324. Sierra Vayas, Juan: 15-155. Solar Cagigas, Generoso: 16-717. Solar Ontañón, Avelino: 16-172, 177, 306, 529, 339 y 722. Solar Río, Gervasio: 16-437. Solar Ríos, Marcelino: 16-493, 882 y 489, 2.a Sota Hontañón, José: Pol. 15-11A, 11B, 39, 42 y 25, y Pol. 16-404, 715A, 715B y 920. Sota Mazón, Agüeda, Pol. 15-16 y Pol. 16-118 y 129. Sota Raba, Isidora: Pol. 15-18 y Pol. 16-195, 514 y 294. Sota Raba, María Antonia: 16-187A y 187B. Sota Raba, Virginia: 15-37. Trueba Bedia, Felipe: Pol. 15-9 y Pol. 16-125, 142, 453 y 434. Trueba Portilla, Victoriano: 16-115 y 883.  
 Vega Cacicado, José: 16-557. Vecinal Elechas, Junta: Pol. 15-102 y Pol. 16-315. Vecinal Ponteños, Junta: 15-158. Villar Hontañón, Genera: 16-753. Villar Hontañón, Rosalia: 16-152.  
 Relación B. Zona de poblado. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo. Polígono 15.  
 Cifrián Bedia, Bernardino: Parcela 219. Vecinal Ponteños, Junta: 242. Cifrián Cavada, Paulino: 249. Laza Bedia, Francisco: 256. Avio Arruzazábal, Bernardino: 257.  
 Relación C. Zona de desagüe de la fábrica. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo. Polígono 15.  
 Calleja Fernández, Modesta: Parcela 161. Sierra, Guadalupe: 162. Ocejo Castanedo, Elvira: 163, 501 y 375. Cavada Vélez, Felipe: 164 y 439. Diez Sierra, Vicente: 169 y 171. Vecinal Ponteños, Junta: 333, 347, 348, 349, 351B, 401, 402, 403, 405, 504, 509 y 398. Sierra Cagigas, Genaro: 340, 421, 492, 517, 518 y 503. González Alonso, Apifanio: 350B. Bedia Llama, Teresa: 352. Avio Arruzazábal, Bernardino: 353. Bedia Bedia, Elías: 354, 356 y 408. Diez García, Manuel: 357. Bedia Ruiz, Francisco: 365A y 365B. Sierra Sota, Angel: 376. Diez Bedia, Matias: 399. Bedia Bedia, Manuel: 400. Río Bedia, Filomena: 404. Llama Bedia, María Luz: 406. Bedia Laza, Felipe: 407, 419 y 519. Riba Laza, Angel: 409. Ramos Ruiz, José: 410 y 417.  
 Bedia Diez, Eugenio: 411. Cuervas Mons, Rosario: 416. Laza Ruiz, Mariano: 418. Cavada Vélez, Manuel: 420. Cifrián Bedia, Pedro: 422 y 520. Cifrián Cavada, Paulino: 355. Vayas Cagigas, Concepción: 423. Ríos Bedia, Faustina: 424. Sierra Diez, Angel: 425. Bedia Sierra, Victorino: 426. Cifrián Cavada, Santiago: 427. Sierra Cavada, Francisco: 428. Cuervas Mons, Antonio: 437. Vayas Vayas, Waldo: 488. Puente Bedia, Antonino: 490. Bedia Sierra, Eugenio: 491. Diez Bedia, Marcelino: 493. Calleja Lavin, Francisco: 496. Diez Bedia, Cesáreo: 497. Grau Gómez, Antonio: 498 y 508. Ríos Bedia, Isidro del: 500. Ruiz Laza, Aniceto: 510. Raba Torre, Pedro: 514. Martínez Menéndez, Antonio: 515. Vayas Vayas, Aureliano: 516. Diez Añorga, Emilio: 521. Bedia Quintanilla, Gonzalo: 522. Velasco Ruiz, Remigio: 527. Gómez Portilla, Casimiro: 531. García Salcines, José: 532. Diez Cavada, Emilio: 538. Méndez Cifrián, Enrique, Hros.: 502. Laza Bedia, Francisco: 358. Parcela 544 (sin definir en la lista catastral).

Relación D. Zona de tuberías de llegada de materias primas. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo. Polígono 1.

Estanillo Barón, Angel: Parcela 207. Hontañón Mazón, José: 208. Oejo Hontañón, María Concepción: 209. Cavada Revilla, Antonio: 213. Castanedo Mazón, Clemente: 215. Río Bedia, Milagros: 226. Raba Torre, Ceferino: 239. Cavada Revilla, Francisco: 240. Estanillo Barón, Vidal: 244. Oejo Estanillo, Saturnino: 246. Bedia Bedia, Romualdo: 245. Portilla Ríos, Enrique: 247-1. Portilla Ríos, Amalia: 247-2. Portilla Ríos, Andrés: 247-3. Portilla Ríos, Gregorio: 247-4. Portilla Ríos, María: 247-5. Portilla Ríos, Manuel: 247-6. Portilla Ríos, Marcelino: 247-7. Portilla Ríos, Andrés: 247-8. Portilla Ríos, Amelia: 247-9. Portilla Ríos, María Teresa: 247-10. Portillo Ríos, Felisa: 214-1. Portillo Ríos, Emilia: 214-2. polígono 15. Ruiz Canillo, Agustín: 99B. Larrauri Hontañón, Concepción: 100C.

Relación E. Zona de tubería y depósito de agua. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo. Polígono 16

Sierra Expósito, Arturo: Parcela 211. Junta Vecinal Elechas: 254. Raba Torres, Ceferino: 267. Trueba Bedia, Felipe: 278. Bedia Río, Julián: 376B. Castanedo Cagigas, Valeriano: 386. Fernández Río, Eduardo: 387. Solar Río, Marcelino: 391. Portilla Río, Gregorio: 381.

### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

#### CORDOBA

- 11.942. «Merche». Fosforita. 300. Santa Eufemia. 10-9-63. 207.  
11.944. «Pesadilla». Barita. 387. Espiel. 14-12-63. 286.  
11.945. «San José». Barita. 30. Espiel. 14-12-63. 286.  
11.946. «Pepito Segundo». Barita. 20. Villaviciosa. 12-11-63. 258.  
11.947. «Viernes». Barita. 20. Villaviciosa. 20-12-63. 291.  
11.948. «San Luis». Barita. 39. Villaviciosa. 21-12-63. 292.  
11.949. «Mercedes». Barita. 119. Espiel. 19-12-63. 290.  
11.950. «Santa Gemma». Barita. 71. Villaviciosa. 26-12-63. 295.  
11.952. «San Luis Segundo». Barita. 96. Bélmez y Fuente Obejuna. 12-12-63. 288.  
11.953. «San Luis Tercero». Barita. 32. Villaviciosa. 12-12-63. 288.  
11.956. «Puerto del Aire». Baritina. 60. Villaviciosa. 10-1-64. 7.

### BANCO DE ESPAÑA

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

Extraviado resguardo de depósito necesario número 428, de 42.000 pesetas nominales, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de doña Teresa Cividanes Patiño, soltera y mayor de edad, y a disposición de la Cámara de la Propiedad de Santiago, para responder de su gestión como contratista de don Rodolfo Cividanes Patiño, en la construcción del edificio de la Cámara de la Propiedad de Santiago, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según de-

- 11.958. «Rincón Alto». Plomo. 200. Hornachuelos. 28-12-63. 297.  
11.960. «San Fernando IV». Barita. 25. Villaviciosa. 30-12-63. 298.  
11.961. «San Fernando V». Barita. 40. Bélmez. 31-12-63. 299.  
11.965. «Mari Trini». Barita. 15. Villanueva del Rey. 10-1-64. 7.

#### GRANADA

##### Provincia de Granada

- 29.516. «San Francisco». Serpentina. 10. Monachil. 21-12-63. 291.  
29.517. «Trinidad». Serpentina. 35. Charches. 21-12-63. 291.  
29.522. «Villegas». Plomo. 24. Trujillos. 12-12-63. 283.  
29.523. «Hermanos Martínez». Serpentina. 20. Güejar-Sierra. 12-12-63. 283.

##### Provincia de Málaga

- 6.073. «Virgen de la Paz». Hierro. 500. Alfaratejo y Riogordo Benahavis. 14-12-63. 286.  
6.075. «Ampliación a Costa del Sol». Talco. 21. Benahavis. 22-12-63. 293.

#### HUELVA

- 14.151. «María del Rocío». Turba. 166. Palos de la Frontera y Moguer. 10-1-64. 7.  
14.152. «Juanana». Hierro. 21.304. Aroche, Cortegana, Jabugo, Almonáster la Real, Castaño del Robledo, Santa Ana la Real, Alájar, Fuenteheridos, Linares de la Sierra, Los Marines, Aracena, Corteconcepción, Cortelazor, Valdelarco, Galarzo, Cumbres Mayores, La Nava y Cumbres de San Bartolomé. 11-1-64. 8.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.968. «La Yedra». Piedra pómez. 313. Icod de los Vinos. 4-12-63. 145.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### BARCELONA

Peticionario: Don Pedro Giró Catasús. Población Villafranca del Panadés. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Objeto de la petición: Vinos espumosos de cava. Se hace pública esta petición para que

terminan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santiago de Compostela, 14 de enero de 1964.—El Secretario, Antonio Barral Barbeito.—414-6.

### NOTARIA DE DON JOSE PRIETO ALVAREZ-BUYLLA

#### GIJON

##### Subasta

Que se celebrará a las doce horas del día 15 de febrero de 1964, en la Notaría de don José Prieto Alvarez-Buylla, en Gijón (plaza del Generalísimo, 3, tercero derecha), de la siguiente finca urbana,

los industriales afectados presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica los escritos pertinentes.

Barcelona, 18 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental.—407-B.

### Servicio Nacional del Trigo

#### LA CORUÑA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Eduardo Juncal Bello. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos. Localidad del emplazamiento: Vilarchán-Cabaleiros-Tordoya. Capital: 68.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 17 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—408-B.

#### SANTANDER

##### Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Haya Saiz. Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos. Emplazamiento: Peñacastillo (Santander).

Maquinaria de producción nacional. Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar a esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 16 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—410-B.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### EL ESPINAR (SEGOVIA)

Rectificación de anuncio de concurso de proyectos de urbanismo

El anuncio publicado convocando concurso para estudio en grado de avance de Plan de Ordenación Urbana queda rectificado en el sentido de que además de Arquitectos pueden concurrir Ingenieros de Caminos, solos o asociados a otros técnicos superiores. Por dicha causa el plazo de inscripción queda aumentado hasta el día 8 de febrero próximo.

El Espinar, 21 de enero de 1964.—El Alcalde, Servando Hurtado.—301-A.

propia del Patronato de don Ramón Alvarez de Arriba y de su esposa, doña Emilia Houghtaling y Mac Cord, domiciliada en Gijón (General Mola, 5, primero):

Urbana señalada con el número 19 de la calle Dindurra, en Gijón, compuesta de un edificio que consta de sótano, entresuelo, piso alto y desván y un amplio patio delantero, que totalizan mil cuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados Linda: al frente, en línea de 28,50 metros, con la calle Dindurra; por la espalda, en línea de 28,71 metros, con resto de la finca de la que ésta se segrega, propiedad del mismo Patronato, y sobre cuyo resto tiene derecho de luces.

Libre de cargas y de arrendamiento, se segrega de la inscrita al tomo 214, fo-



lio 215 vuelto, finca 11.124 duplicado, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Gijón.

Es su valor de tasación y tipo de licitación la suma de 4.087.000 pesetas (cuatro millones ochenta y siete mil pesetas).

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, con sujeción al pliego general de condiciones aprobado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 4 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de dicho mes) y con sujeción estricta a las normas contenidas en la citada Orden ministerial.

Para tomar parte en la subasta los licitadores depositarán en cualquiera de los Bancos establecidos en Gijón la suma de 214.350 pesetas (doscientas catorce mil trescientas cincuenta pesetas), acompañando el resguardo del depósito al pliego cerrado, que deberá presentarse en la citada Notaría, durante las horas de las diez de la mañana a la una y media de la tarde de los ocho días laborables anteriores al de la subasta, en cuyo despacho se hallarán los títulos correspondientes y demás antecedentes para su examen por los licitadores, entendiéndose que éstos admiten como bastante la titulación expresada, que podrá ser examinada hasta de la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta.

Los pliegos contendrán el nombre y circunstancias del licitador y el precio que ofrece, cifrado en pesetas, no admitiéndose los que no cubran el precio de tasación.

Si resultare que dos licitadores ofrecen la misma cantidad, y ésta no fuese mejorada en otro pliego, se abrirá entre aquéllos licitación por pujas a la llana por el tiempo que la Mesa determine, adjudicándose la finca al que resultare mejor postor.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de la subasta (incluidos los de anuncios, tasación, desplazamiento de los Delegados oficiales que asistan a la subasta y los del acta de la misma), así como todos los de la compraventa, incluso los de impuestos de derechos reales, timbre, municipales y plusvalía.

Esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 16 de diciembre de 1963.

413-5.

#### TALLERES ELECTROMECHANICOS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por orden del señor Presidente se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad el día 10 de febrero de 1964 a las seis de la tarde y en el nuevo domicilio social, sito en la calle de Garcilaso, 196 y 126, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración por dimisión del actual.

2.º Aprobar la gestión del Consejo que cesa.

3.º Confirmación en su cargo del Consejero Delegado nombrado por el Consejo que cesa.

De no haber la asistencia estatutaria, la Junta se celebrará el día 11 de febrero de 1964 a la misma hora.

Madrid, 20 de enero de 1964.—El Secretario del Consejo.—230-C.

#### EDIFICACION Y ARQUITECTURA. SOCIEDAD ANONIMA

##### (EASA)

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid (calle de Marqués de Cubas, 12), cuyo objeto social es la construcción de viviendas de renta limitada y con un capital social de 8.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que,

previas las autorizaciones pertinentes, efectúa una emisión de obligaciones simples de las siguientes características:

Importe: 4.000.000 de pesetas.

Títulos: 4.000, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Interés: 6,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, en el domicilio de la Sociedad.

Emisión: A la par, siendo las contribuciones e impuestos a cargo del tenedor de los títulos, con excepción del de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad.

Amortización: A la par, en diez años, a contar desde 1 de enero de 1966, mediante sorteos anuales, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización.

Apertura y cierre de la suscripción: Se abrirá el día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y quedará cerrada el 16 de marzo de 1964, y aún antes tan pronto quede cubierta la emisión.

Beneficios fiscales: Conforme a la Orden de 30 de abril de 1956, y habida cuenta de haber sido aprobada la emisión por el Ministerio de la Vivienda, bonificación del 90 por 100 en el importe del Impuesto de Sociedades de las cantidades, que, procedentes de beneficios, se inviertan en la adquisición de estas obligaciones.

Ventaja especial: La Sociedad se compromete a admitir las obligaciones emitidas en pago del precio de locales o viviendas construidos por la misma, en cuyo caso se considerará como valor efectivo de los títulos su valor nominal incrementado en un 5 por 100.

Garantía: Todos los bienes de la Sociedad.

Escritura: Otorgada el 8 de octubre de 1963 ante el Notario don José Luis Alvarez Alvarez. Contiene las normas por que ha de regirse el Sindicato de Obligacionistas y el nombramiento como Comisario del mismo de don Manuel María Inigo Angulo.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—216-C.

#### COMPANIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

##### REUS

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1963.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Reus, 16 de enero de 1964.—El Presidente, José Puig Tost.—227-C.

#### AGUAS DE SAN CRISTOBAL, S. A.

##### Fábrica de gaseosas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, carretera de San Cristóbal, 59, La Coruña, el día 22 del próximo mes de febrero a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, el siguiente día 23 a la misma hora y local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Elección de cargos en la forma que determinan los Estatutos de la Sociedad.

3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Proposiciones generales.

La Coruña, 14 de enero de 1964.—El Secretario, Juan Sogo Mayor.—415-6.

#### CEMENTOS PORTLAND, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el viernes día 21 de febrero, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Estella, número 6.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios, así como renovación estatutaria de Consejeros y designación de accionistas censores.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 17 de los Estatutos, el derecho de asistencia al acto y número de votos a emitir se justificará mediante la tarjeta que será facilitada en las oficinas de la Sociedad a quienes hasta veinticuatro horas antes de la Junta depositen en ella las acciones o resguardos a su nombre más cartas o poderes, si debieran actuar por representación.

Si por falta de número suficiente de acciones presentes no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda a las doce del día 22 de febrero.

Pamplona, 17 de enero de 1964.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Isaac Goñi.—221-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DAMM

##### Asamblea general de obligacionistas (E. 1963)

El Banco Comercial Transatlántico, en su calidad de Comisario de la emisión de obligaciones de S. A. DAMM, formalizada en 20 del pasado mes de diciembre, convoca a los señores suscriptores a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad emisora, Rosellón, 515, el próximo día 10 de febrero, a las diez horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Comisario.

2.º Confirmar al Comisario en su cargo o designar la persona que haya de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándolo al régimen establecido en la escritura de emisión.

Para poder asistir a la Asamblea, es necesario haber suscrito, como mínimo, veinte obligaciones. Los suscriptores de menor número de obligaciones podrán agruparse entre ellos, o delegar su representación en otro obligacionista que tenga derecho de asistencia.

Barcelona, 21 de enero de 1964.—Banco Comercial Transatlántico.—El Director general, José Euwens.—271-C.

#### HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

##### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades a él conferidas, acuerda solicitar el pago de un tercero y último dividendo pasivo, correspondiente a las acciones números 40.001 al 60.000.

El importe de este dividendo pasivo será del 50 por 100 del valor nominal, o sea 250 pesetas por acción, y el pago se efectuará en el domicilio social en ésta (plaza de Santo Domingo, número 13), durante todo el mes de febrero próximo.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez-Correcher y Solaz.—222-C.

## BILBAO, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

B I L B A O

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas ... ..		—	Capital social suscrito		10.000.000,—
Caja ... ..		1.817.947,85	Reservas patrimoniales		40.830.669,29
Bancos ... ..		10.443.877,85	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Valores mobiliarios ... ..		72.043.110,50	Matemáticas ... ..	62.531.432,16	
Inmuebles ... ..		57.353.262,83	Para riesgos en curso ... ..	42.498.077,74	
Préstamos ... ..		—	Para siniestros capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago ... ..	84.397.298,62	
Anticipos sobre pólizas ... ..		2.681.402,80	Para comisiones de las primas pendientes de cobro ... ..	4.059.864,01	
Usufructos y nudas propiedades ... ..		—			193.486.672,53
Delegaciones y Agencias ... ..		13.961.604,29	Provisiones ... ..		864.944,50
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		39.490.262,07	Reaseguro aceptado ... ..		1.460.574,13
Coaseguradores ... ..		13.664.369,65	Reaseguro cedido:		
Reaseguro aceptado:			Depósitos en nuestro poder de los aceptantes ... ..	42.933.533,21	
Depósitos en poder de los cedentes ... ..	12.681.321,37		Saldos pasivos en efectivo ... ..	14.194.225,19	
Saldos activos en efectivo ... ..	3.302.229,51	15.983.550,88			57.127.758,40
Reaseguro cedido:			Delegaciones y Agencias ... ..		2.767.953,56
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Coaseguradores ... ..		16.447.670,11
Matemáticas ... ..	22.825.042,03		Acreedores diversos ... ..		35.153.977,47
Riesgos en curso ... ..	21.770.424,96		Pérdidas y ganancias:		
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago ... ..	51.687.983,79		Ejercicios anteriores ... ..	67.627,02	
Saldos activos en efectivo ... ..	12.298.456,96	108.581.907,74	Ejercicio actual ... ..	8.307.563,57	
Deudores diversos ... ..		28.336.421,37			8.375.190,59
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ... ..		23.960,15			366.515.410,58
Efectos mercantiles a cobrar ... ..		41.151,45			
Fianzas ... ..		64.755,—			
Gastos de construcción y primer establecimiento ... ..		—			
Gastos de organización ... ..		1.951.469,56			
Mobiliario e instalación ... ..		76.356,59			
Material ... ..		—			
Comisiones descontadas ... ..		—			
		366.515.410,58	Cuentas de valores nominales ... ..		65.448.610,—
Cuentas de valores nominales ... ..		65.448.610,—			
Total Activo ... ..		431.964.020,58	Total Pasivo ... ..		431.964.020,58

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo) ... ..		3.186.722,34	Remanente del ejercicio anterior ... ..		67.627,02
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo) ... ..		1.277.137,43	Productos de los fondos invertidos ... ..		827.742,09
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Mobiliario e instalación ... ..	51.440,32		En valores mobiliarios		81.033,25
Inmuebles ... ..	78.165,53		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de pérdidas y ganancias):		
Otras amortizaciones ... ..	373.767,21	503.373,06	Ramo de Accidentes Individuales ... ..	590.543,25	
Provisiones:			Ramo de Accidentes de Trabajo ... ..	2.971.107,13	
Para fondo de previsión para empleados ... ..	174.000,—		Ramo de Automóviles ... ..	3.632.771,11	
Otros adeudos ... ..	2.822.800,80		Ramo de Cinematografía ... ..	33.375,20	
Resultados:			Ramo de Incendios ... ..	3.561.503,52	
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	8.375.190,59		Ramo de Responsabilidad Civil ... ..	113.125,53	
			Ramo de Robo ... ..	163.375,22	
			Ramo de Transportes ... ..	3.892.049,55	
			Otros Ramos ... ..	149.729,27	
			Ramo de Vida ... ..	255.242,08	
Total ... ..		16.339.224,22			15.362.821,86
			Total ... ..		16.339.224,22

Bilbao, 31 de diciembre de 1962.—234-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05.  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.